

**JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3 DE MADRID**

EDICTO de 27 de febrero de 2014 sobre citación para incidente. (2015ED0172)

Diligencia. En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil catorce.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que con fecha 18 de febrero de 2014, se reciben en este Juzgado de lo Social los presentes autos, devueltos por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid junto con testimonio de la resolución recaída y de su firmeza. Doy fe.

Diligencia de Ordenación

El/la Secretario Judicial D./Dña. Ismael Pérez Martínez

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil catorce.

Por recibidos los presentes autos procedentes de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, con testimonio de la resolución recaída, acútese recibo, y hágase entrega a la parte recurrente del depósito consignado en su día para recurrir, a quien se le hará saber que los mandamientos deberán ser presentados al cobro en un plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a su emisión, no excluyéndose los días inhábiles, pero sí el día del vencimiento, por lo que se entenderá que el mandamiento vence el día hábil siguiente (art. 12.2 RD 467/2006, de 21 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en el fallo de la sentencia dictada por el TSJ de Madrid, se convoca a las partes a comparecencia para incidente el próximo día 15 de junio de 2015 a las 8:40 horas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 LJS).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Secretario/a Judicial

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 LRJS. Doy fe.